

Angela María Peláez Arenas

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 005-2024

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D. C., anuncia que el día quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve y treinta (09:30 A.M.), someterá a concepto de las H. Magistradas **CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA** y **SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA**, con quienes se integra la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	00-2024-00249-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	DANIEL HERNÁNDEZ GALINDO	JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	
2.	10-2023-00598-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	BANCO CAJA SOCIAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTRO	
3.	36-2024-00009-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	EDITH MARCELA SEGURA RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA DE LUIS ALEJANDRO SEGURA RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y OTROS	
4.	47-2024-00019-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	MARCELA PATRICIA GONZÁLEZ CALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRA	

2. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1.	00-2023-01712-00 RECURSO DE ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL	SERVICIO MÉDICO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL S.A.S.V.S. HDI SEGUROS S.A.	

1.	19-2020-00369-03 APELACIÓN DE SENTENCIA	COMPAÑÍA MADRAS RINCÓN TORRES S.A.S V.S. HERNANDO VILLALBA HERRERA	
-----------	--	--	--

Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS
Magistrada.

Firmado Por:
Angela Maria Pelaez Arenas
Magistrada
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6925f7f138c9b91e7475bd1c7fa7e24701998bdf94f6d6ad9c33ab534b3a0b7a**

Documento generado en 14/02/2024 12:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>